



OAP

20231150450891

Información Pública

Al responder cite este número

Bogotá D.C., marzo 31 de 2023

**Señor(a)
AMEZQUITA**

Samuel Amezquita
Av. Calle 1 # 11-30 Int. 20
Bogotá - D.C.

REF: RESPUESTA OFICIO 20235260356342 - RESPUESTAS A LAS PREGUNTAS FORMULADAS EN LA AUDIENCIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y DIALOGO CIUDADANO NODO SECTOR MOVILIDAD

A continuación, se responde la pregunta de competencia de esta entidad, realizada por la usted en el evento de Rendición de Cuentas del Sector Movilidad, el día 24 de febrero de 2023, en la Biblioteca Virgilio Barco:

Pregunta: TransMiCable Centro Histórico. ¿En qué estado se encuentra? ¿Y para cuando iniciarían trabajos de infraestructura?

Rta: Se informa que mediante el contrato IDU-1330-2021 se ejecutaron por parte del consultor Empresa de Transporte Masivo del valle de Aburrá Metro de Medellín, los estudios de prefactibilidad para la concepción del sistema de cable aéreo para el centro histórico de la ciudad de Bogotá. Como resultado de este estudio se viabilizaron las condiciones técnicas, como el trazado del cable aéreo, la localización de estaciones, la articulación con otros sistemas de transporte y proyectos de espacio público y de infraestructura existentes y proyectados,

El consultor definió cual es el trazado que mejor responde a las diferentes necesidades y requerimientos del sector a servir con el cable, recomendando separar el trazado en tres tramos, priorizando dos de ellos para desarrollar a nivel de detalle en esta administración.

1

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



OAP

20231150450891

Información Pública

Al responder cite este número

El primer cable conectará la zona localizada en la Calle 26 con carrera 13 en la estación San Diego de Transmilenio con el futuro Parque Pueblo Viejo que se encuentra entre la Media Torta y el Parque La Concordia; el segundo cable conectará los barrios Egipto, Los Laches, El Rocío, Las Cruces, entre otros, con la primera línea del metro de Bogotá en la calle segunda por Av. Caracas, tal como se ilustra a continuación:

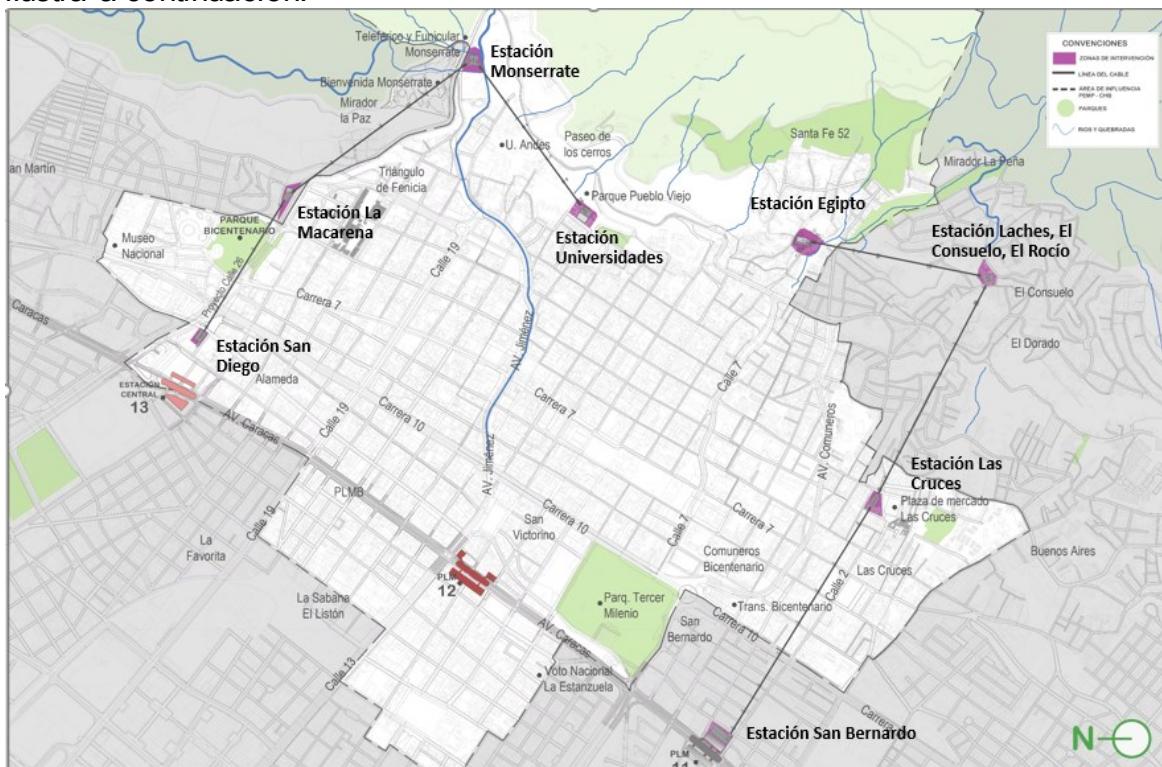


Figura 1. Trazado de Cables

El contrato de pre-factibilidad en comento inició el 28 de junio de 2021 y finalizó el 1 abril de 2022.

De acuerdo con el ciclo de vida de los proyectos, la siguiente fase a ejecutar es la de Factibilidad, para la cual se contrataron estudios que generarán información más precisa que en la fase anterior de pre-factibilidad, profundizando en los

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



OAP

20231150450891

Información Pública

Al responder cite este número

componentes técnicos, ambientales, sociales, económicos para determinar la viabilidad del proyecto y producto de ello continuar con los diseños de detalle que permitan materializar el proyecto en el terreno, es decir la construcción de las obras.

Es así como a mediados del año 2022 se realizó la estructuración del Concurso de Méritos para contratación de los estudios de Factibilidad con el siguiente objeto “FACTIBILIDAD DE DOS SISTEMAS DE TRANSPORTE POR CABLE AÉREO PARA LAS LOCALIDADES DE SANTAFÉ Y LA CANDELARIA Y DE OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN BOGOTÁ D.C. ”, con la publicación de los pliegos definitivos en la plataforma SECOP II el 21 de noviembre de 2022 y audiencia de adjudicación el 21 de diciembre de 2022, suscripción de los contratos IDU 1735-2020 e IDU 1727-2022 de consultoría e interventoría respectivamente el 29 de diciembre de 2022 y actualmente en preparación por parte del consultor de los documentos para el inicio previsto para el mes de marzo de 2023 y terminación en octubre 2023.

El contrato de consultoría está a cargo del Consorcio Cables por Bogotá y la interventoría a cargo de la Empresa de Transporte Masivo del Valle de Aburra Metro de Medellín.

Cordialmente,



Sandra Milena Del Pilar Rueda Ochoa
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Firma mecánica generada en 31-03-2023 09:02 AM

Elaboró: Billy John Avendano Avila-Oficina Asesora De Planeación

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021



OAP

20231150450891

Información Pública

Al responder cite este número

4

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 33866660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195
FO-DO-07_V11

